



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VISTOS: El Memorando N° D001159-2022-IRTP-GTO de la Gerencia Técnica y de Operaciones y el Informe N° D000902-2022-IRTP-OA.1 del Área de Administración de Personal, Memorando N° D001116-2022-IRTP-OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° D001159-2022-IRTP-GTO, la Gerencia Técnica y de Operaciones comunica al Área de Administración de Personal que, el señor Carlos Alberto Bocángel Samatelo, Jefe del Área Técnica Administrativa de la Gerencia Técnica y de Operaciones, hará uso de su descanso vacacional, del 01 al 15 de noviembre de 2022, proponiendo en su reemplazo al señor Oscar Iván Cáceda Santillán, Coordinador Técnico Administrativo de la Gerencia Técnica y de Operaciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujetos a tres tipos de acciones de desplazamiento, conforme a los términos del referido dispositivo;

Que, a través del Informe N° D000902-2022-IRTP-OA.1, el Área de Administración de Personal, sustenta y concluye que, corresponde autorizar la suplencia del cargo de Jefe del Área Técnica Administrativa de la Gerencia Técnica y de Operaciones, a efectos que el señor Oscar Iván Cáceda Santillán, Coordinador Técnico Administrativo de la Gerencia Técnica y de Operaciones, sujeto al régimen de la Contratación Administrativa de Servicios, desempeñe las funciones de dicho cargo, dado que reúne los requisitos del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, así como el Informe Técnico N° 00445-2021-SERVIR-GPGSC;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Memorando N° D001116-2022-IRTP-OAJ, concluye que la suplencia es procedente, conforme a la normativa que regula la Contratación Administrativa de Servicios y la opinión técnica emitida por SERVIR;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Área Técnica Administrativa de la Gerencia Técnica y de Operaciones, resulta viable emitir el acto que autorice la suplencia del cargo de Jefe del Área Técnica Administrativa de la Gerencia Técnica y de Operaciones, a efectos que el señor Oscar Iván Cáceda

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: DLBAE60



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Santillán, Coordinador Técnico Administrativo de la Gerencia Técnica y de Operaciones, desempeñe las funciones del titular del cargo del 01 al 15 de noviembre de 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000014-2022-IRTP- PE se otorgan facultades a la Oficina de Administración para emitir la resolución que disponga el encargo de funciones y de puestos, designación temporal de los órganos y jefaturas de área;

Con el visto del Área de Administración de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED y modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MC y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000014-2022-IRTP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la suplencia del cargo Jefe del Área Técnica Administrativa de la Gerencia Técnica y de Operaciones, a efectos que el servidor Oscar Iván Cáceda Santillán, en adición a sus funciones, sustituya al titular del cargo del 01 al 15 de noviembre de 2022.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor Oscar Iván Cáceda Santillán, al Área de Administración de Personal, a la Gerencia Técnica y de Operaciones y a la Gerencia General.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (www.irtp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

«ALICIA MATUTINA LÓPEZ CALLIRGOS»
«JEFE»
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: DLBAE6O